



Respuesta a observaciones
Segunda Convocatoria de Asignación de Recursos – 2022 - Asociaciones

De acuerdo con el cronograma establecido en los términos de la Convocatoria, la misma señala que durante el día miércoles veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022), en horario de ocho de la mañana (8AM) a tres de la tarde (3PM), los proponentes podían presentar observaciones contra la evaluación de los proyectos: vencido el plazo mencionado, se tiene que, la Asociación Boyacense de Administradores de Empresas “ABAE”, radicó la siguiente observación,

“(…)De acuerdo al informe de evaluación de los proyectos de asignación de recursos-Asociaciones 2022, solicito muy respetuosamente se sirva informar, cuáles fueron los criterios de evaluación de estas y a la vez solicitar el informe de las fallas que se tuvieron en la presentación de nuestro proyecto el cual está para realizar en la fecha 04/11/2022 “Conferencia Internacional, sobre actualización gerencial y competitividad para los administradores de empresas”, para no alcanzar el puntaje requerido por ustedes, ya que según nuestro criterio, de acuerdo a los requisitos exigidos por ustedes, se diligencio y se presentó el acuerdo en los siguientes: • El evento se realizará de forma virtual y presencial. • El evento cuenta con 4 conferencistas internacionales. • La contrapartida está sustentada en el informe contable. • El objetivo del proyecto está orientado al mejoramiento y desempeño del administrador de empresas en sus labores diarias. • El proyecto demuestra que tiene aporte significativo para cada uno de los asistentes, que son profesionales y estudiantes de administración, de las diferentes universidades del departamento. También quiero solicitar el por qué en su informe nuestro proyecto aparece con el siguiente nombre “Curso, Transformación digital en las organizaciones: retos y oportunidades para la profesión en Administración”, lo anterior teniendo en cuenta que el proyecto que postulamos fue con el siguiente nombre “Conferencia Internacional sobre actualización gerencial y competitividad para los administradores de empresas”. (…)”.

RESPUESTA:

De acuerdo con las observaciones citadas, se indica que, atendiendo los requerimientos, se procede a recordar los criterios de evaluación - numeral 9 - punto a – del documento que contiene la segunda convocatoria de asignación de recursos publicada el día 7 de octubre de 2022, con los cuales se revisó y evaluó la propuesta enviada por la Asociación.

CRITERIO	Puntaje
1. El planteamiento del proyecto académico debe evidenciar su relevancia hacia las audiencias de interés teniendo en cuenta los lineamientos de audiencia especificados en las líneas de trabajo disponibles en el numeral cinco (5)..	10
2. La asociación debe garantizar que junto con el desarrollo del proyecto (el cual se puede realizar de manera presencial y/o virtual haciendo uso de herramientas tecnológicas y/o plataformas virtuales) debe proponer un entregable con la información recopilada según lo establecido en la presentación del proyecto, el cual se debe describir de manera detallada en la propuesta	15



CRITERIO	Puntaje
a) Entregable digital que posee una baja relevancia para sus audiencias de interés, dificultando su distribución, publicación y/o uso	5
b) Entregable digital descrito de manera general y/o ambigua, en relación a su intención, interacción y/o contenido, así como especificación técnica, en un marco de impacto y/o relevancia hacia las audiencias de interés	10
c) Entregable digital que describe su intención, interacción y/o contenido, así como especificación técnica, en un marco de impacto y/o relevancia hacia las audiencias de interés.	15
3. Duración en horas del proyecto académico. Se entiende por horas del proyecto académico, el tiempo destinado a conferencias, conversatorios, cursos, capacitaciones etc., que implique la presencia y dedicación exclusiva de conferencistas y/o expertos en el tema objeto del proyecto, para el cumplimiento de la duración, el proyecto puede ser replicado en dos jornadas académicas sumando el total de duración de cada uno, El tiempo de duración de ferias, exposiciones, muestras, etc., no se tendrá en cuenta para ello.	10
a. Hasta seis (6) horas	2
b. de siete (7) a diecinueve (19) horas	5
c. Más de veinte (20) horas	10
4. Contrapartida económica del proyecto Contrapartida económica por proyecto* $= \frac{\text{Valor Total de la Contrapartida ofrecida}}{\text{Valor total del Proyecto}}$ Evaluación de la contrapartida individual frente a la totalidad de los proyectos evaluados: $\left[\frac{\left(\frac{\text{Valor Total de la Contrapartida ofrecida}}{\text{Valor total del Proyecto}} \right)}{\text{Mayor contrapartida económica de los proyectos evaluados}} \right] \times 15$ *La asociación proponente debe evidenciar a través de sus estados financieros la capacidad económica para sustentar los aportes que va a realizar al proyecto, especificando en cada rubro si corresponde en dinero o en especie . Por lo anterior, el Consejo Profesional de Administración de Empresas se reserva el derecho de verificar la información suministrada y solicitar en los casos que fuese necesario los soportes requeridos. De igual forma, el Consejo puede verificar que los valores definidos por la entidad en la contrapartida correspondan a los valores de mercado. La contrapartida debe ser claramente desagregada en el documento de PERFIL DE PROYECTO	15



CRITERIO	Puntaje
<i>presentado por cada uno de los proponentes y no podrá modificarse durante el proceso de evaluación de la convocatoria, así como tampoco durante el desarrollo y ejecución del proyecto académico.</i>	
5. Objeto del proyecto académico	
Se otorgará un máximo de veinticinco (25) puntos por la propuesta que conlleve la realización del proyecto orientados a mejorar la cualificación de los profesionales:	25
<i>a) Proyectos académicos orientados a mejorar la cualificación de los profesionales</i>	15
<i>b) Proyectos académicos orientados a mejorar la cualificación de los profesionales en el marco de los objetivos estratégicos del Consejo Profesional.</i>	25
6. Aporte del proyecto a la construcción de la “Línea del Tiempo”	
Se otorgará un máximo de veinticinco (25) puntos por el proyecto que desde su desarrollo demuestre un aporte significativo, en el marco de las temáticas del proyecto en cuestión y su exposición y/o transferencia a las audiencias de interés.	25
<i>a) Aporte desde una comprensión histórica regional de la profesión administración a la academia y/o al sector real</i>	25
<i>b) Aporte en la proyección del ejercicio de la profesión de Administración a nivel regional, en la academia y/o en el sector real</i>	25
PUNTAJE TOTAL	100

Adicionalmente, compartimos la matriz de evaluación, parámetro de análisis al proyecto presentado por la Asociación y denominado “Conferencia Internacional sobre Actualización Gerencial y Competitividad para los Administradores de Empresas”.



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Resolución expedida	Nombre del evento	Línea de trabajo	Objetivo general del evento	Acreditación horas de trabajo	Puntaje	Acreditación horas de trabajo	Puntaje	Institución formadora	Puntaje	Contingencia académica (programas)	Puntaje	Objeto de proyecto subvencionado	Puntaje	Aporte construcción Línea del Tiempo	Puntaje	Valor estimado	Observaciones
Asociación Boyacense de Administradores de Empresas "ABAE"	Conferencia Internacional Sobre Actualización Gerencial y Competencial para los Administradores de Empresas	No evidencia línea	Fortalecer el conocimiento e integración entre los administradores de empresas de Boyacá, la Asociación Boyacense de Administradores de Empresas, Consejo profesional de Administración de Empresas y estudiantes de otras entidades que cursan el programa de Administración de Empresas de las Universidades públicas y privadas del departamento de Boyacá	Profesores empujados - Graduados Libres Empresariales	10	No hay estrategia	0	Hasta 6 horas - 7 a 19 horas - más de 20 horas	2	6.18323465	8,26	Proyecto académico orientado a mejorar la calificación de los profesionales Proyecto académico orientado a mejorar la calificación de los profesionales en el marco de los objetivos estratégicos del Consejo Profesional	15	Sin aporte	0	35,25	No es aprobado por que no establece una conexión e interacción específica e la naturaleza del tejido empresarial de la región. En caso de aprobarse, la propuesta no tiene un impacto generalizable de impacto, por lo que no se recomienda su participación, una vez se ha establecido de la formación específica de los profesionales en Boyacá. Adicionalmente, no existe una propuesta de un entregable digital.

De conformidad con los criterios de evaluación expuestos anteriormente, se procedió a la no aprobación del proyecto enviado.

Elo, dado que el mismo no cumple con el mínimo de 70 puntos para aprobación y adicionalmente no establece una conexión o relevancia específica a la naturaleza del tejido empresarial de la región. Sumado a esto, no existe una propuesta de entregable digital, no se especifica una línea temática, ni hay una evidencia clara con relación a la línea del tiempo.

Por lo anterior, se mantiene el rechazo al proyecto radicado por la Asociación Boyacense de Administradores de Empresas "ABAE".

En consecuencia, no se modifica la evaluación y la asignación de recursos.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por las personas que intervinieron en ella, dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) de octubre dos mil veintidós (2022).

OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Directora Ejecutiva

Fecha de Publicación: 27 de octubre de 2022.

Verificado y firmado con

Documento No.
da626faa-d6c3-47bc-966d-c2196009730a

Creado el:
27/10/2022 03:50 PM

Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento escanee el código QR.



Este documento está firmado electrónicamente, enmarcado en la **ley 527 de 1999** y **decreto 2364 de 2012** de la normatividad colombiana, cumpliendo además con los estándares internacionales de firma.

4 Páginas

HOJA DE APROBACIÓN Y FIRMAS